



eamado
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.



**SEGUROS DEL CONVENIO
COLECTIVO PARA LA
INDUSTRIA DEL METAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

FEMETA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL
METAL Y AFINES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEGURO DE CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Las empresas afectadas por este convenio suscribirán una póliza de seguros colectivo que cubra las siguientes contingencias:

- ▶ Muerte por accidente (24 horas) 25.100 €
- ▶ Incapacidad permanente total (24 horas) 25.100 €
- ▶ Incapacidad permanente absoluta (24 horas) 25.100 €
- ▶ Enfermedad profesional 25.100 €

Costo total anual por empleado

11€

Les recordamos que la nueva Ley 35/2015, en vigor desde el 1 de Enero de 2016, por la que se aprueba el nuevo baremo de indemnizaciones por accidente de tráfico y, que también se toma como referencia en materia de **ACCIDENTES LABORALES**, ha supuesto un incremento muy considerable de las mismas, por lo que les aconsejamos la revisión de sus pólizas de **Responsabilidad Civil en cuanto a los límites por víctima en Explotación y Patronal.**

RECARGO DE PRESTACIONES

¿Cómo me puedo proteger?
¿Cómo me puede afectar a mi empresa?

SEGUROS DE CONTRATACIÓN VOLUNTARIA

SEGUROS DE VIDA

COBERTURAS BÁSICAS:

- ▶ Fallecimiento por cualquier causa
- ▶ Orfandad total por el mismo accidente
- ▶ Renta por enfermedad crítica
- ▶ Gastos de sepelio
- ▶ Gastos de testamentaría

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- ▶ Invalidez absoluta y permanente
- ▶ Enfermedad grave
- ▶ Fallecimiento por accidente
- ▶ Fallecimiento por accidente de circulación
- ▶ Invalidez absoluta y permanente por accidente
- ▶ Invalidez absoluta y permanente por accidente de circulación
- ▶ Dependencia
- ▶ Repatriación

El costo del seguro se calcula en función de la actividad y la edad del asegurado.
Se aplicará un descuento del 20% sobre la tarifa de la compañía por pertenencia a Femetal.

SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJES INTERNACIONALES PARA GERENTES, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DESPLAZADOS

Buscamos las mejores opciones para los asociados de Femetal en función del viaje a realizar. (País de destino, tiempo de estancia, número de personas y actividad a desarrollar)

SEGURO RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS (Póliza adaptada a la nueva modificación del Código Penal)

Administrador o Directivo: Cualquier persona física que haya sido, sea o llegue a ser formalmente nombrado administrador, miembro del consejo de administración, director general, directivo, gerente o miembro del comité de dirección o cargo análogo que desarrolle funciones de dirección y gobierno.

El mejor seguro que cubre las necesidades de altos cargos en cualquier tipo de empresa y en cualquier sector de actividad para protegerlos por presuntos errores de gestión con soluciones personalizadas.

A veces, no se puede eludir la posibilidad de tomar alguna decisión desafortunada que ponga en peligro los activos empresariales, o de provocar pérdidas a terceros. Si están en riesgo sus activos personales, le ofrecemos la solución para evitarlo.

Sus amplias coberturas atienden a las pérdidas y los gastos de defensa que se deriven de reclamaciones cubiertas por la póliza. Detallamos las coberturas más importantes.

COBERTURAS:

- ▶ Responsabilidad civil de consejeros y directivos
- ▶ Administradores y directivos de hecho y de derecho
- ▶ Cobertura al asesor jurídico
- ▶ Cobertura a personas físicas representante permanente de administradores y directivos persona jurídica
- ▶ Reembolso a la sociedad
- ▶ Cobertura a empleados por prácticas de empleo
- ▶ Constitución de fianzas civiles
- ▶ Gastos de constitución de fianzas penales
- ▶ Gastos de aval concursal
- ▶ Consejeros y directivos retirados
- ▶ Multas y sanciones administrativas
- ▶ Cobertura a la entidad por reclamaciones por prácticas de empleo
- ▶ Coberturas a la entidad por responsabilidad corporativa

El costo del seguro va en función de la actividad de la empresa y de su facturación.

NOTA IMPORTANTE:

Por ser asociado a Femetal les garantizamos la mejor relación coberturas/precio. 10% menos sobre el último recibo pagado siempre que la póliza tenga las mismas condiciones.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SEGUROS GRATUITO PARA ASOCIADOS DE FEMETAL

Ponemos nuestra experiencia a disposición de nuestros clientes con el objetivo de alcanzar un importante ahorro de coste e idoneidad de las garantías a contratar en las pólizas de seguros.

SEGÚN CONVENIO FIRMADO CON FEMETAL, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS UN SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SEGUROS GRATUITO QUE CONTEMPLA LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- ▶ Estudio y análisis de todas las pólizas que tengan en vigor las distintas empresas del grupo.
- ▶ Informe de su cartera de seguros.
- ▶ Estudio comparativo de los distintos riesgos.
- ▶ Asesoramiento e intervención directa en la suscripción de nuevos contratos.
- ▶ Actualización de los contratos ya existentes.
- ▶ Gestión de siniestros.
- ▶ Asesoramiento jurídico en materia de seguros.
- ▶ Tramitación de siniestros con letrados especializados.
- ▶ Reclamaciones judiciales, extrajudiciales y gestiones jurídicas de cualquier índole relacionadas con las pólizas de seguro contratadas a través del mediador; sin perjuicio de la cobertura que cada póliza pueda ofrecer para el supuesto de que careciese de ella, le ofrecemos honorarios negociables específicamente para nuestros asegurados con letrados especializados en seguros.

ESTARÍAMOS ABIERTOS A PRESTAR CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE NOS PUDIERAN DEMANDAR Y QUE SEA DE NUESTRA COMPETENCIA.